PIEDEMANTE S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PIEDEMANTE S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, quince de marzo del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en AV. LAS MONJAS, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PIEDEMANTE S.A., con la concurrencia de los siguientes Accionistas : a) DURAN ORDOÑEZ ANDREA MARIA, propietaria de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (399) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 399 votos , b) DURAN RENDON JORGE EDUARDO, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 400 votos, c) ORDONEZ MALO CATALINA, propietario de UNA (1) acción ordinarias y nominativas por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto.

Preside la sesión el Sr. DURAN RENDON JORGE EDUARDO y, actúa como secretaria de la junta la Srs. ORDOÑEZ MALO CATALINA, actual Gerente General de la Compañía.

Las accionistas concurrentes que representan la totalidad del capia tal social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la ley de compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2016;
2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias del 2016;
3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la gerente general de la compañía y el Comisario correspondiente al periodo 2016.
4.- Designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

El Presidente de la Sesión dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: respecto al **PRIMER PUNTO**, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el

balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La junta por unanimidad de su capital suscrito pagado lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas por lo que ha sido debidamente conocido por todos. E inmediatamente, la Gerente General presenta a consideración a la junta el **SEGUNDO PUNTO,** que trata sobre el Estado de Cuentas de pérdidas y ganancias del Ejercicio Económico correspondiente al año dos mil dieciséis, el mismo que es aprobado por unanimidad. A continuación, El Presidente de la junta, somete a consideración de la junta el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por la gerente general de compañía y por el Comisario. La Junta por unanimidad de votos los aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere; Finalmente sobre el **CUARTO PUNTO** del orden del día se resuelve por unanimidad: Designar a la Srta. C.B.A. Cecibel Chonillo Govea comisario de la Compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Por último, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento Nº 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y,
b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, siendo las diez horas veinte minutos se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la junta, junto con el presidente y la secretaria que certifica.

ORDOÑEZ MALO CATALINA
ACCIONISTA/ GERENTE GENERAL/
SECRETARIO DE LA JUNTA

DURAN RENDON JORGE EDUARDO
ACCIONISTA/PRESIDENTE DE LA JUNTA